

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502583
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	29016045 Escuela de Ingenierías Industriales 41008313 Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Ingeniería de la Energía, ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por las universidades, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla y en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga y que cuenta con 9 créditos de prácticas externas optativas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública sobre el grado en Ingeniería de la Energía está disponible en las correspondientes páginas web, tanto de la Universidad de Sevilla como de la Universidad de Málaga. En líneas generales, la información es completa y está actualizada, aunque existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica más adelante.

En el caso de la Universidad de Sevilla, la información pública está repartida en dos páginas web, la del grado y la de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería. La información disponible incluye los principales datos y resultados de dicho título en los últimos 6 cursos académicos, como la demanda de matrículas de nuevo ingreso, la nota de acceso o los resultados globales del programa formativo. Se ha detectado, en cualquier caso, que la información del cuatrimestre de impartición recogida en el proyecto docente de la asignatura Electrónica no se corresponde con lo especificado en la memoria del título. Aunque se propone corregirlo para el curso 2023/24, se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

La información disponible en la Universidad de Málaga es también muy completa, mostrando un gran número de indicadores de los 5 últimos años de impartición, dentro de los que se incluyen, datos de acceso, notas medias de admisión, notas de corte, profesorado que imparte el título, resultados de las asignaturas, o resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés, entre otros. Existe, sin embargo, un retraso en la actualización de algunos indicadores (como la tasa de abandono) así como la ausencia de un enlace al perfil para la gran mayoría de profesores en el apartado de relación de asignaturas y profesorado.

En ambas universidades se publican los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Debe mejorarse, en cualquier caso, el porcentaje de participación en las encuestas, para así incrementar la validez de los indicadores obtenidos. Asimismo, en el caso de la Universidad de Sevilla, los resultados de satisfacción de los empleadores con el grado son idénticos para todas las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura, por lo que no se está aportando la satisfacción con el grado en Ingeniería de la Energía, de forma concreta. En el caso de la Universidad de Málaga, se recoge la satisfacción de los empleadores con las prácticas externas, que, obviamente, son una parte muy importante del programa

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	2/8
			

formativo, pero no con el grado en su conjunto. En consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva los importantes avances realizados a lo largo de los últimos años, así como las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con la publicación de indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés con el grado, se mantiene como aspecto que debe mejorarse por las razones citadas.

La información sobre el sistema de garantía de calidad del título (SGCT) es accesible a través de un apartado específico en el que se recoge toda la información relacionada con los responsables, procedimientos o acciones de mejora, entre otras, así como sobre los resultados de las revisiones realizadas.

El grado dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. En la Universidad de Sevilla, el nivel de satisfacción es medio tanto para el estudiantado como para el profesorado, mientras que, en la Universidad de Málaga, el nivel de satisfacción es alto para el profesorado y medio para el estudiantado. Sin embargo, en ambas universidades la tasa de respuesta en ambos colectivos es muy baja en todo el periodo evaluado, aunque en la Universidad de Málaga hay un aumento de la tasa de respuesta en el estudiantado en el último curso analizado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe corregir la información del cuatrimestre de impartición recogida en el proyecto docente de la asignatura Electrónica en la Universidad de Sevilla

Se deben publicar indicadores válidos y actualizados de resultados y de satisfacción de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que esté disponible el enlace al perfil de los profesores en la web de la Universidad de Málaga

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGCT se ha diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y ha obtenido el sello de calidad EUR-ACE, lo cual se valora positivamente. El título dispone de responsables del SGC y de una política de aseguramiento de la calidad definida, así como de procedimientos de planificación estratégica, diseño de la oferta formativa y de medición, análisis y mejora. Aunque cada universidad dispone de su propio SCG, desde 2020 se ha creado una comisión mixta, que es la que homogeneiza y eleva en su caso las acciones de mejora o los aspectos de calidad que deben tenerse en cuenta. En el convenio Universidad de Sevilla-Universidad de Málaga recoge que al título se aplica el SGC de la universidad coordinadora que es la Universidad de Sevilla.

En líneas generales, el despliegue y la implantación del SGCT son adecuados, y permiten hacer un seguimiento adecuado del título. Asimismo, el SGCT cuenta con sistemas de gestión documental que facilitan revisar y analizar la información recogida de forma desglosada. Existen evidencias de que se ha avanzado en la obtención de distintos tipos de indicadores, si bien, en algunos casos, la baja participación (o la falta de información) resta validez a los resultados de las encuestas. Asimismo, deben revisarse los procedimientos de recogida de satisfacción de los empleadores con el grado, tal y como se indicó en el apartado 1 del presente informe. En concreto, en la Universidad de Sevilla, se está recogiendo la satisfacción de los empleadores de forma agregada (por áreas de conocimiento) y no para cada grado en particular. En el caso de la Universidad de Málaga, se recoge la satisfacción de los empleadores con las prácticas externas, que es un aspecto fundamental de grado, pero no el único. En

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	3/8
			

consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva las acciones de mejora, tanto realizadas como propuestas, se mantiene este aspecto como necesariamente subsanable. En este sentido, es también importante mencionar que, en la audiencia con los responsables institucionales, se indicó que se están creando grupos focales a nivel de centro, no a nivel de título, que van a permitir recoger información relevante para la toma de decisiones.

El SGCT dispone de un plan de mejora que se revisa y actualiza, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. En líneas generales, se ha dado una respuesta adecuada a las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la baja participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

Justificación

El grado en Ingeniería de la Energía es un título que se imparte en Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla y en la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga. En la memoria del título se especifican tres menciones (Ahorro y eficiencia energética, Sistemas de producción de potencia y Energías renovables) de las cuales se ofertan las tres en la Universidad de Sevilla y una (Energías renovables) en la Universidad de Málaga. El título fue verificado en el año 2011 y, desde su implantación, ha sufrido una serie de modificaciones que lo han hecho apartarse de lo establecido en la memoria verificada. Algunas de las recomendaciones, relacionadas con este aspecto, incluidas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2020-21, han sido resueltas, pero no todas ellas. En concreto, no se han incorporado a la memoria verificada los cambios realizados en las plazas ofertadas, las asignaturas optativas, los criterios de evaluación o el nivel de inglés. En este sentido, se valoran de forma positiva las acciones de mejora que se han puesto en marcha, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene una recomendación, para facilitar su seguimiento.

La coordinación entre las universidades se ha llevado a cabo en el seno de la comisión mixta de calidad, así como de reuniones mantenidas por los coordinadores del grado en cada universidad. Se han llevado a cabo también reuniones con los responsables de las asignaturas para tratar temas de coordinación vertical y horizontal y, en este sentido, se valora positivamente la creación de equipos en Teams para facilitar la coordinación. En cualquier caso, se han detectado algunos problemas de coordinación que han llevado a que cambio propuestas en la Universidad de Sevilla no fueran aceptados en la Universidad de Málaga, lo que provocó una pérdida de la uniformidad en los planes de estudio. Asimismo, el nivel de satisfacción de los estudiantes con la coordinación es medio-bajo a lo largo del periodo evaluado y, durante las entrevistas realizadas se pusieron de manifiesto algunos problemas de coordinación entre asignaturas, especialmente de segundo curso, que afectan a la carga de trabajo y a la organización temporal de los contenidos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos para la mejora se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. En cuanto a las prácticas

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	4/8
			

externas su coordinación depende de un coordinador específico.

En líneas generales, la gestión del grado es adecuada. El reconocimiento de créditos lleva a cabo atendiendo a lo especificado en la memoria del título, y la normativa de permanencia se aplica atendiendo a la normativa de cada una de las universidades. La modalidad de enseñanza es presencial, tal y como se especifica en la memoria del título. El título no contempla complementos formativos y dispone de una normativa específica para los TFG.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada. En ambas universidades el número de alumnos de nuevo ingreso matriculados en cada curso ha estado en torno al valor especificado en la memoria verificada, aunque se ha superado, ligeramente, en alguno de los cursos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adaptar el programa formativo a lo indicado en la memoria verificada

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la coordinación horizontal, principalmente de las asignaturas de segundo curso

Se recomienda revisar la organización temporal de las asignaturas Teoría de circuitos y Electrónica

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico es adecuado y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. En la Universidad de Sevilla, todo el profesorado es doctor y más del 85% tiene vinculación permanente con la universidad. En la Universidad de Málaga, más del 80% del personal académico es doctor, pero solo algo más del 40% tiene vinculación permanente con la universidad. La plantilla de profesorado se ha mantenido estable, en el periodo evaluado, en ambas universidades, con alrededor de 95 profesores, de media, en la Universidad de Sevilla y de 64 en la de Málaga. El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del grado y, tanto su experiencia docente como investigadora, son adecuadas. Por el contrario, no existen evidencias de que el profesorado esté participando en acciones de formación e innovación docente.

La actividad docente del profesorado se ha venido evaluando exclusivamente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado. En la US se ha puesto en marcha este curso 2022-23 el programa DOCENTIA y está previsto implantarlo en la UMA. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Tanto la oferta de TFG como los criterios de asignación son accesibles para el estudiantado. La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFG es muy elevada. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es también adecuado en ambas universidades.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente es elevado en la Universidad de Málaga, pero ha descendido en la Universidad de Sevilla, hasta situarse en un nivel medio. En el caso del profesorado, el nivel de satisfacción está en un nivel medio (Universidad de Sevilla) o medio-alto (Universidad de Málaga). En cualquier caso, el bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción resta validez a los resultados.

Aspectos para la mejora del título

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	5/8
			

Se debe recomendar la implantación del programa de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla y la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga cuentan con aulas bien equipadas (pizarra, cañón de video, ordenador y acceso a internet) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, cuentan con laboratorios docentes y aulas de informática con medios y capacidad suficiente para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ambos centros cuentan con biblioteca y todas las asignaturas disponen de un campus virtual, que es utilizado de forma habitual por parte del profesorado y del estudiantado. En líneas generales, el nivel de satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras está en un nivel medio a lo largo del periodo evaluado, en ambas universidades. Sin embargo, la participación en las encuestas ha sido baja en ambas universidades, lo que resta validez a los indicadores.

En ambos centros se fomenta la movilidad del estudiantado, y la satisfacción del estudiantado con la movilidad es alta. Las prácticas son optativas y la oferta es suficiente en ambos centros. El grado de satisfacción es alto, tanto de los estudiantes como de los tutores de empresa.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente en ambos centros, y su nivel de satisfacción es también elevado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo del grado está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del título. Las temáticas de los TFG son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para el desempeño de la profesión. Estos resultados son además coherentes con el nivel de la titulación especificado en el MECES. Sin embargo, se detecta que hay asignaturas, incluido el TFG, con alto porcentaje de no presentados en ambas universidades.

En la Universidad de Sevilla, la tasa de graduación ha estado siempre por debajo del valor especificado en la memoria verificada, con tendencia a decrecer a lo largo del periodo evaluado, pasando del 36% (2016-17) al 15% (2020-21). De forma similar, la tasa de abandono ha estado siempre por encima de lo especificado en la memoria verificada, y su tendencia ha sido al alza, pasando del 16% (2016-17) al 38% (2020-21). Por el contrario, la tasa de eficiencia ha estado en torno al 98%, muy por encima del valor de la memoria, mientras que la tasa de rendimiento

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	6/8
			

ha estado en torno al valor especificado. Esta mala evolución de los indicadores académicos ha sido analizada por los responsables del grado, que han puesto en marcha acciones de mejora para tratar de corregirla. Los resultados tampoco son satisfactorios en la Universidad de Málaga, situándose la tasa de graduación en un 8,7% en el último curso, con un 24% de tasa de abandono en el curso 2020-21 (último del que se dispone de datos). Sorprendentemente, estos indicadores no son analizados en el autoinforme. No existen evidencias de que se estén obteniendo ni analizando indicadores sobre grado de satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas del programa formativo. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar y aspectos para la mejora se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones para ajustar las tasas de rendimiento académico a lo establecido en la memoria verificada

Se deben incluir indicadores de satisfacción con las diferentes asignaturas

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del alto porcentaje de estudiantes no presentados de algunas asignaturas, incluido el TFG, y planificar acciones de mejora

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Ambos centros disponen de mecanismos de orientación académica y profesional adecuados. En la Universidad de Málaga, la valoración de la orientación académica es media y la de la orientación profesional es alta. Si embargo, en la Universidad de Sevilla la valoración de la orientación académica es media y la de la orientación profesional media-baja. Ambas universidades llevan a cabo un análisis de los indicadores y plantean acciones de mejora.

La inserción laboral se ha movido entre el 42% y el 77%. Sin embargo, en la Universidad de Málaga sólo se utiliza la información obtenida del Servicio Andaluz de Empleo, en el que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España, por lo que sería conveniente que desde la titulación o desde los centros implicados se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su interés, si bien no existe un procedimiento que garantice su revisión periódica. Los empleadores valoran positivamente el conocimiento general, en todos los ámbitos de la energía, que tienen los titulados.

El nivel de satisfacción de los egresados con el grado es medio. La tasa de respuesta es alta, de más del 65%, pero sólo se dispone del dato del curso 2018/19. En cuanto a los empleadores, el nivel de satisfacción es medio, pero tal y como se indicó en el apartado 2 del presente informe, los indicadores no son adecuados debido a que no se indica en número de respuestas (Universidad de Sevilla) o se están obteniendo datos a partir de estudiantes de prácticas, no de egresados (Universidad de Málaga).

El análisis de la sostenibilidad del título que se ha llevado a cabo es adecuado, pero no existe un procedimiento que

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	7/8
			

garantice la realización de un análisis adecuado de la sostenibilidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados y de empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda complementar el estudio de inserción laboral con acciones específicas para este título llevadas a cabo desde la titulación o desde los centros

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TPUFGZ2CDXJKVP9NCU7B5EAS32	PÁGINA	8/8
			